

**Archivo Municipal  
de**

**REINA**

*Código de referencia* : ES.06110.AMURE/1.1.01//6.17

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1917

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 20 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Reina

Ayuntamiento de Peñís

Año de 1917

Libro de las actas de sesiones que  
celebra en separado año el Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa

1

Libro de actas de las sesiones  
que celebra el Ayuntamiento de Rema  
durante el año de 1917.

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. José Pán Gordon

Sen. Concejales

D. Miguel Mórmon Gaberas

Juliano Mórton Lema

Manuel Rubio Salgado

Luís Mórton Mórton

Secretario

D. Eduardo Cortés Franer

En la villa de Rema, siendo las doce del día primero de Enero de mil novecientos diecisiete, previamente convocados, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pán Gordon, los Sen. Concejales que al margen se expresan declarando abierto el acta y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los estatutos oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en cumplimiento a lo preceptuado en la siguiente ley de Presupuesto y Recompensas, se había publicado en el día de la fecha el bando que determina el art. 28 de dicha ley, para hacer saber a los menores que cumplen veinticinco años de edad desde el día de hoy hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, la obligación de hacerse inscribir en el alistamiento, así como a sus padres y tutores, la responsabilidad en que incurren si no responden de la inscripción. La Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, de lo prevenido en referida ley y demás disposiciones vigentes, acordó que el alistamiento se verifique el día estore del actual y hora de las once del mismo, para cuyo acto quedan convocados.

También expuso el Sr. Alcalde que sigue presente el

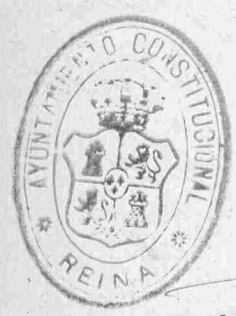
ante el veinticinco de la Ley Municipal de 3 de Febrero de 1874, de su  
parte la Corporación, de la formación de las listas de mayores contribuyentes  
bienes raíces en número cuadruplo al de Concejales que tiene el  
Ayuntamiento y que en unión de estos les asiste el derecho de elegir  
Compromisario para la de Suavidades. El Ayuntamiento cumpliendo  
con lo dispuesto en citada ley, procedió a la formación de dicha  
lista que dió el siguiente resultado.

Señores Concejales. = D. Don Sanjordon. = D. Manuel  
García Caberas = D. Manuel Rubio fallago = D. Guillermo Ma-  
tes = D. Natalio Requero Arnan = D. Juan Mateo Mader-  
D. Manuel Villarreal Moreno, = Señores contribuyentes = D. Juan Ma-  
ro Rodríguez = D. Antonio Mateo Somo = D. Antonio Hernandez  
Serrano = D. Don Sr.º Moreno Villarreal = D. Manuel Moreno  
Moreno = D. Federico Ortiz granier = D. Don Sr.º Selgado gonzales =  
D. Don Sr.º Moreno Montoya = D. Don Sr.º Mateo Mender = D. Luis  
Mateo Mader = D. Luis Moreno Mateo = D. Juan Moreno fa-  
lago = D. Don Sr.º María Rivera Corrientes = D. Don Sr.º Juan San-  
tan = D. Antonio Gonzalez Moreno = D. Don Sr.º falvau Salido  
D. Don Sr.º fallago Marchado = D. Don Sr.º Rodriguez Roque = D. Don Sr.º  
Gonzales Mateo = D. Segundo Mateo fallago mayor = D. Don Sr.º Mi-  
lan Mateo = D. Luis fallago Mente = D. Manuel Selgado gon-  
zales = D. Antonio Francisco Hernandez Serrano, D. Manuel  
Melian Mender = D. Bernardo Rubio Salido = D. Domingo Melian  
Mender = D. Don Sr.º Mateo fallago =

Con este resultado unido siete el número de Concejales que  
componen el Ayuntamiento y veintiocho el cuadruplo de mayo-  
res contribuyentes, se dió por terminada la presente lista que  
se expone al público hasta el veinte del actual a los opor-  
tunos efectos.



y no teniendo en un punto de que compare, se dió el  
acto por terminado, firmiendo esta acta los Sts. Concejales,  
de que yo el Secretario, certifico =



Don Francisco Par Miguel Moreno

Guillermo Matos Juan Matos Manuel Rubio  
Severio Ortés

Diligencia / La pongo yo el Secretario de orden del Dr. Alcalde para ha  
er constar que la sesión ordinaria correspondiente al día  
de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de



los Sts. Concejales. Seúna a las diez de la noche de mil novecientos  
dieciséis, de que certifico =

El Alcalde  
Don Francisco Par

El Secretario  
Severio Ortés

Señor ordinario

Alcalde Presidente,

Don Francisco Gordon.

Sts. Concejales

Don Miguel Moreno Chaberas

Natalio Requena Duran

Manuel Rubio Gallego

Juan Matos Mendez

Secretario

Don Severio Ortés granir.

En la villa de Reina a catorce de Enero de mil novecien-  
to dieciséis, siendo la hora señalada se reunieron en la  
Sala Capitular al efecto de celebrar sesión ordinaria los  
Sts. Concejales que al margen se relacionan, bajo la  
presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Gordon, quien de-  
claró abierto el acto y leida el acta anterior, por unani-  
midad fue aprobada, dando se lectura a los batanes ofi-  
ciales últimamente recibidos.

Seguidamente opuso el Dr. Alcalde que en cumpli-  
miento de lo dispuesto en el art. 66, de la vigente ley munici-  
pal, deba instruirse el expediente para la renovación anual de

Severio Ortés

los Señales arcuados que en unión del Ayuntamiento han a  
 componer la Junta municipal que ha de quedar constitui-  
 da, en el próximo mes de Enero. En su convocación se acordó  
 que por el Sr. Alcalde se vistiera dicho expediente formándose  
 tres sesiones que corresponden a este municipio, por ser siete el  
 número de Concejales, no formándose sesión especial de  
 distritales por no alcanzar importancia los que por tal conse-  
 jo contribuyan y que según determina el art. 67 de citada ley se  
 publique antes de finalizar el presente mes el resultado de la for-  
 mación de las Sesiones para lo cual se reunió el Ayuntamiento  
 to el día dieciséis del actual y hora de las diez de la mañana,  
 poniéndose después de manifestado en la Secretaría del Ayuntamien-  
 to por término de ocho días durante los cuales podran reclamar  
 los interesados.

Como no hubiera ningún otro asunto de que ocuparse, se  
 dió por terminado el acto con la presente acta, que firman los

Sres. Concejales, de que entendié =

José Par

Miguel Muñoz

Juan Matos

Manuel Rubio

Tatario Pliego

Sebastián Otero



Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Par Gordon.

Sres. Concejales

D. Guillermo Abateo Vera

Manuel Rubio Gallego

Juan Abateo Abordera

Secretario

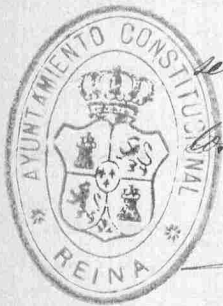
D. Sebastián Otero Fraun

En la villa de Reina a veintinueve de Enero de mil  
 novecientos diecinueve, reunido las diez de la mañana, se  
 reunió en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al  
 margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. José Par Gordon, al efecto de celebrar sesión ordinaria,  
 celebrándose abierto el acto y leído el acta anterior  
 por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los

boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que como ya consta a la Corporación, ha permanecido expuesto al público hasta el veinte del actual las listas de los Sres. Concejales y su correspondiente número de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compañerías para la de Senadores, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra la misma. El Ayuntamiento en sesión de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad declarar válidas dichas listas y que se publicase según previene el art. 29 de la Ley electoral de 2 de Enero de 1877.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se dió el acto por terminado con la presente acta que firman



los Sres. conyugales, de que certifico  
Yo: Por Guillermo Uvalde.

Juan Mateo  
Manuel Rubio  
Seduis Otero

- Señor ordinario
- Alcalde Presidente,
- A José San Gordon.
- Sres. Concejales,
- A. Guillermo Mateo Bena
- Manuel Rubio Gallego
- Juan Mateo Mauder
- Leitores
- A. Seduis Otero graner.

En la villa de Peña, a veintisecho de Enero, de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José San Gordon quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fué aprobada; dando lectura a los boletines



quales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 26 del Reglamento de 2 de Setiembre de 1911, debe procederse a depurar las incompatibilidades que pudieran haber por rason de parentesco. La Corporacion despues de examinar las listas de los moros recibidos para el corriente año y los que de los años anteriores han de pasar la reunion, y observar se encuentran en dicho caso los Srs. Concejales D. Hermenegildo Gabeiras, D. Juan Martin Mendez, y D. Manuel Villarreal Moreno, por unanimidad acordó, para que los sustituyan, nombrar a D. Manuel Cerqueira Espinosa, D. Antonio Gonzalez Moreno y D. Antonio Masero Algado, Concejales de años anteriores, a quienes se hará saber sus nombramientos,

Acto continuo el Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de una orden recibida del penoso Jefe de la Caja de Retata de Lugo, disponiendo que el día diez de Setiembre próximo, deba circunscribirse en dicha Caja a las ocho de la mañana y acompañado de un Comisionado de este Ayuntamiento, los moros del semplero del año de 1916 para ser destinados a Cuerpo. La Corporacion despues de enterada, acordó por unanimidad nombrar como Comisionado a D. Juan Martin Mendez, abonandole por gastos de viaje quince pesetas, con cargo al cap.º 1.º art.º 1.º del presupuesto municipal vigente.

Y no teniendo mas que ocuparse, se dió por terminado el acto con la presente acta, que firman los Srs. concurrentes, de que certifico -



José Paro  
Manuel Rubio  
Guillermo Mateo Juan  
Seduno Otero



Diligencia la pongo po el Secretario de orden del Sr. Alcalde para averi-  
tar que concurrida con exco la hora señalada, para celebrar las  
sesiones ordinarias, queda sin poderse celebrar la correspondiente  
del día de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Devia  
asunto de Sesos de mil novecientos diecisiete, estiguo =



El Alcalde,  
Joaquín Par

El Secretario  
Pedro Cortés

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

A. José Par Gordon

Sres. Concejales

A. Miguel Aguero Gabanas

A. Manuel Rubio Gallego

A. Juan Mateos Mendez

Secretario

A. Pedro Cortés

En la villa de Peña a cuatro de Sesos de mil novecien-  
tos diecisiete, siendo las doce del día hora señalada en la  
convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. José Par Gordon los Sres.  
Concejales que al margen se expresan, declarandose abierto  
el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue  
aprobada.

Hecho requerido y por disposición del Sr. Alcalde po el  
Secretario se lectura íntegra a las lectas de las Sesiones en que  
se distingieron los contribuyentes extendidos inmediatamente  
las papulitas con los nombres de estos, que despues de examinadas,  
fueron separadamente dobladas e introducidas en un globo, pre-  
parado al efecto, en el cual fueron remonidas varias veces pro-  
cediendon despues a extraerlas una a una por un rino de carta  
edad, tantas papulitas como individuos habian de elegirse  
en cada Sesión repetivamente, dando el siguiente resultado.

Sesión primera

A. Juan Aguero Gallego

A. José Mateos Mendez

A. José Gallego Morante

Sesión segunda

A. Antonio Saavedra Saavedra Saavedra.

A. Manuel Surran Santos.

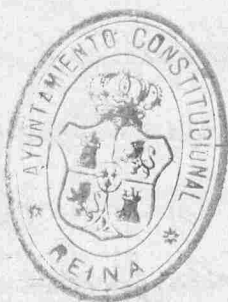
Sesión tercera

A. José M<sup>o</sup> Gabarrón Sakido.

A. Bernardino Serrales Cuervo.

Cuyo siete Art. fueron proclamados Corales Asociados, mandando se publicase la lista de los mismos y se les notifique para los fines procedentes.

Con lo que se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Art. concurrentes de que go el Ayuntamiento, certifica



co- José Páez Miguel M<sup>o</sup> Juan M<sup>o</sup>

Manuel Rubio

Seduno Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

A. José Ben Gordon.

Art. Concejales,

Miguel Herrera Gaberas

Manuel Rubio Gallego

Juan de los Angeles

Levantado

A. Seduno Ortés frauier

En la villa de Peñíscola a once de Febrero de mil novecientos...  
...se reunieron en la Sala Capitular los Art. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ben Gordon, quien declaró abierto el acto y leído que fue el acta anterior se aprobó por unanimidad, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente, la conveniencia de establecer un guarda temporero, en vista de los abusos que por los ganaderos se vienen cometiendo. La Corporación en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordó nombrar al vecino de Peñíscola con residencia en esta villa Manuel Gallego Rubio, abonándole una quenta...

cuio costimos diarios con cargo al capt.º 3.º art.º 1.º del premu-  
punto municipal siguiente.



Y no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse el Sr. Presi-  
dente del Sr. concurrido el acto con la presente acta, que firman

los Srs. concurrentes, de que certifico -

Foro Par.

Miguel Miralles

Juan Matos

Manuel Rubio

Sebastián Cortés

Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. José Páez Gordon.

Sres. Concejales.

D. Manuel Rubio Gallego.

D. Natalio Pequeño Duran

D. Miguel Muñoz Cabras.

Secretario

D. Sebastián Cortés Grañes

En la villa de Osuna, a dieciocho de Enero de mil novecien-  
tos dieciocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala  
Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales  
que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. el  
calde D. José Páez Gordon, por quien fue declarado abulto el  
acto y leído el acta anterior, por unanimidad fue aproba-  
da, dando lectura a los señores oficiales recibidos durante la  
última semana.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que verificado en  
el día de hoy el recibo de los moros del recuento actual debe proceder  
se al reconocimiento del Medico que ha de recaer el día cuatro de  
Abril próximo, a los moros expresados segun no defecto fuere co-  
mo dispone el art.º 103 de la vigente ley. El Ayuntamiento por una-  
nidad acordó nombrar para dichos reconocimientos al titular de  
esta villa D. José Muñoz Montoya al que se hará saber su nombramiento,  
Tambien expuso el Sr. Presidente, como quiera que en el mismo



acto de la clasificación y dilatación de soldados de los moros del reser-  
vaso actual y los de retiro de años anteriores, han de ser tallados a or-  
den del Delegado de la Autoridad Militar si fuere designado, por Sargen-  
tos del Ejército, mas como en esta localidad, no se ve de suavición  
y en ella no se encuentra ninguno disfrutando licencia temporal, ni  
que pertenezca a la reserva, a tenor de lo que prescribe el art. 10.<sup>o</sup>  
de citada ley, puede el Ayuntamiento encargor, la medición a per-  
sona competente previa la gratificación que se le hace. La Cor-  
poración despues de enterada, por unanimidad acordó nombrar al  
señor de esta villa, D. Loren' Cueva Gallego, que reune dichas circun-  
stancias y haber pertenecido a la clase de cabo en el ejército, augmen-  
tando la gratificación de doce puestas con escepto al cap. 1.<sup>o</sup> art. 1.<sup>o</sup>  
del presupuesto municipal regente, sin perjuicio de la designación  
que pudiera hacer el Sr. Gobernador Militar de la provincia para  
que previene la medición por no existir en esta Oficial del Ejér-  
cito en retiro.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde la escasez de  
de que la Corporación tiene la renta o haber que no de dispen-  
sar su familia para que en esta localidad pueda ser reputada  
pobre. En virtud de lo expuesto la Corporación por unani-  
dad acordó, que en tanto justificadas razones no aconsejen va-  
riación, se considere pobre en la próxima clasificación y dilata-  
ción de soldados a toda persona cuya renta o haber no exceda  
de una pinta cincuenta centimos diarios, aumentando veinticin-  
co centimos más por cada individuo mas de que oculte su familia.

Igualmente manifestó el Sr. Alcalde, que con arreglo a la vigente ley en  
los expedientes que se instruyan para acreditar la pobreza del que alegue  
la clase de carequion, deloren cuatro testigos dos por el que lo pide y los  
otros dos deben ser nombrados por el Ayuntamiento. La Corporación de  
acuerdo con lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad,



designar como testigos a D. Miguel Muñoz Moreno y D. Juan Matías  
Hauder, padres de los mozos menores uno y dos del resto del presente año  
y para si alguno de estos alega excepción, a Manuel Rubio Romero  
padre del mozo menor tres de igual cumplimiento.



Sus tenidos ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado  
de el acto, firmando esta acta los Srs. concurrentes de que certifico

Toró Pas Juan Matías Manuel Rubio

Natalio Pligias Seduno Ortés

|                           |
|---------------------------|
| <u>Señor ordinario</u>    |
| <u>Alcalde Presidente</u> |
| D. Don Fernando           |
| <u>Sres. Concejales.</u>  |
| D. Miguel Muñoz Cabera    |
| Guillermo Hortaer Luna    |
| Manuel Rubio Gallego      |
| <u>Secretario</u>         |
| D. Seduno Ortés Franer    |

En la villa de Peña, a veintidós del día veintidós de Se-  
ptiembre de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la Sala Capi-  
tular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que  
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Don Fernando, por quien fue delirado abierto el acto, y toda  
el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lee-  
tura a los batallones oficiales ultramarinos recibidos.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que encontrándose en mal  
estado, el camino que de esta ciudad a la Puerta del Oriente, y la calle  
de la Iglesia, donde se había caído una calzada, deba procederse al  
reparo de los mismos. La Corporación de acuerdo con lo manifesta-  
do por el Sr. Presidente, por unanimidad acordó, se asignen en-  
comendados trabajos por administración y con cargo a sus respectivas  
capítulos y art.º del presupuesto municipal



Con lo que se dió por terminado el acto con la presente acta que  
firmen los Sres. concurrentes de que certifico

Toró Pas Miguel Moreno  
Guillermo Hortaer Manuel Rubio  
Seduno Ortés

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Don Pío Gordon

Sres. Concejales

D. Guillermo Abate Ben

Manuel Rubio Gallego

Juan Agustín Abenda

Secretario

D. Federico Ortiz Granier

En la villa de Sevilla, siendo las diez del día cuatro de Mayo de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar reunión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Pío Gordon, quien abrió el acto y leyó el acta anterior por unanimidad fue aprobada dando lectura a los boletines oficiales recibidos durante la penúltima semana.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que siendo hoy el día de la clausura y del arribo de soldados, y reunión de los años anteriores, debió señalarse día y hora para el acto de la resolución de excepciones. La Corporación por unanimidad acordó, designar para dicho acto el día dieciséis de los corrientes y hora de las once de mañana, lo que se hará saber al público por medio de edictos, que sean colocados en los sitios de costumbre y por papelititas duplicadas a los entendados.

Con lo que se dio por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concejales, certifié-

Don Pío

Guillermo Abate

Juan Mateo

Manuel Rubio

Federico Ortiz



Silencios La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales D. Don Pío Gordon de Abate de mil novecientos dieciséis, certifié-



El Alcalde,

Don Pío

El Secretario,

Federico Ortiz

Deliberación/ Se pruzgo qo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para haver constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales.



Reiva dieciocho de Mayo de mil novecientos dieciséis, entendiéndose =  
El Alcalde,  
Josi Pas  
El Secretario,  
Fedevis Otero

|                           |
|---------------------------|
| <u>Sesión ordinaria</u>   |
| <u>Alcalde Presidente</u> |
| D. Josi Pas Gordon        |
| <u>Sres. Concejales.</u>  |
| D. Miguel Marín Gabanas   |
| D. Manuel Rubio Gallego   |
| D. Juan Mateo Mendua      |
| <u>Secretario</u>         |
| D. Fedevis Otero granier, |

En la villa de Reiva siendo las diez del día veinte seis de Mayo de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la Sala Capitular, para celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Josi Pas Gordon quien declaró abierto el acto y leído el acto anterior, por unanimidad fue aprobada dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto constitutivo, manifestó el Sr. Alcalde a la Corporación, la conveniencia de sufragar del alumbrado público, a D. Carlos Marín Otero, la Corporación por unanimidad acordó se sufrague a dicho Sr. de sufragado mensual, al que se abonará un importe por trimestres recibidos con cargo al correspondiente capt.º y aut.º del presupuesto municipal ordinario siguiente.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde debe reintegrarse al depositario de los fondos municipales, la cantidad siguiente, La de doce pesetas abonadas a D. Josi Bona Gallego, como



tallador de los marcos del recuento actual.

La de quince pectas a S. Juan de pectos de pectos por un retidacion como Comisionado para la incorporacion de los recultas de 1916.

La de veintiocho pectas cincuenta y cinco centimos por las emmigraciones al Comunita de los Ayunt.<sup>os</sup> de los años de 1915 y 1916.

La de cuatro pectas veinticinco centimos, aboradas a la Aboracion general de ganaderos del Reino en el corriente año.

La de dos pectas por el nuevo matriculacion de industrial del año actual.

La Corporacion acordó que con cargo a sus correspondientes cap.<sup>os</sup> y art.<sup>os</sup> del presupuesto se satisficgan las cuantias primeras en cantidad y las restantes al cap.<sup>o</sup> 11 art.<sup>o</sup> inciso.

Y no teniendo emmigracion este asunto de que ocupare a dia por lo terminado el acto con la presente acta que firman los s.<sup>os</sup> concejales, de que certifico -



*Luis Par*  
*Miguel Berra*  
*Juan Mateo*  
*Mmanuel Rubio*  
*Jeduno Otes*

Señor ordinario  
Alcalde Presidente  
S. Luis Par Gordon  
Concejales  
S. Guillermo de pectos Berra  
Mmanuel Rubio Ferrer  
S. Juan de pectos de pectos  
Secretario  
S. de pectos de pectos de pectos

En la villa de Peñíscola a primero de Abril de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesion ordinaria los s.<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Par Gordon quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fué aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que estando señalada el día día del actual para el juicio de emmigracion ante la Comisionada de reclutamiento debe procederse al cumplimiento de lo mencionado. La Corporacion por unanimidad acordó usar los



el doble recitido de Comisionado y Subyado a D. Pedro Luis Coto fea  
ver al que se le entregaran los documentos prevenidos por la  
ley, anulandose con cargo al capt. 1.º art. 6.º del preingruento co-  
mo retención por gastos de viaje y recorras de los moros la su-  
ma de setenta y cinco pesetas.

Tambien expuso el Sr. Alcalde que por varios ganados, se le  
habia notificado la existencia de lobos en los montes de la  
Sajona en propiedad de D. Antonio Gomez Palau y D. No. de los  
Moros Rogero Rodriguez de Millanes. La Corporacion acordó que por  
el Sr. Alcalde, se pida autuacion al Sr. Gobernador para dar una  
batida en expensas finas.

Y no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse se dio  
por terminado el acto con la presente acta que firman los Sr.  
comunes, de que certifico =



Lore' Paz  
Manuel Rubio

Guillermo Mates Juan Martin  
Andrés Inguendo

Diligencia la pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para haver  
cuenta que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no  
ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Comya



Reina como Alcalde de mil novecientos diecinueve, certifico =  
El Alcalde  
Lore' Paz

El Secretario  
Pedro Luis Coto

- Sesion ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Lore' Paz Gordon
- Sr. Comyaes
- D. Manuel Mariano Gaberas
- Guillermo Mates
- Manuel Rubio fallago

En la villa de Reina, siendo las diez del dia quince de  
Abril de mil novecientos diecinueve, se reunieron en la Sala Capiti-  
tular al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Sr. Comyaes que  
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Lore' Paz Gordon, quien declaro abierto el acto y leida el acta

D. Juan Abate Mendez  
Secretario  
D. Federico Otes Franer

anterior por unanimidad fue aprobado dandose lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de los escritos presentados por los vecinos de Aldeas Leci M<sup>o</sup> y Leci Anillo de quien solicitando se les auxiliara varias fincas rústicas en este término municipal. La Corporación por unanimidad acordó se les auxiliara a dichos Sr. copropietarios fincas y se dio de baja a los que las traen puestas a su nombre.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado con la presente acta que firmaron los Sres. conacordados de que certifico -



José Par Miguel Hornu Juan Mateo  
Guillermo Matos Manuel Rubio  
Federico Otes

Junta ordinaria  
Alcalde Presidente  
D. José Par Gordon  
Sres. Concejales  
D. Miguel de la Cruz Cabezas  
Guillermo Abate Rene  
Juan Abate Mendez  
Secretario  
D. Federico Otes Franer

En la villa de Reiva a veintidos de Abril de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada, se reunieron para celebrar sesión ordinaria en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Par Gordon, quien deliró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde debia reintegrarse al Depósito de los fondos municipales la suma de veinte pesetas setenta y cinco céntimos, abocadas por la adquisición de uizques, la Corporación por unanimidad acordó se reintegre dicha cantidad con cargo al capt. N.º 1.º número del presupuesto municipal.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por el vecino de Reiva Roman Mendez, para que se auxiliara a su nombre una finca rústica en este término municipal. La Corporación acordó se auxiliasen expresada finca a dicho Sr. y se dio de baja al que la trae a su nombre. Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse



se dio por terminado el acto con la presente acta que firman los Sr. concejales de que certifico =

Don Pan Miguel Guillermo Guillermo Guillermo

Seduno Otero

Aliguenas la pongo por el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales Reina a sustitucion de Sr. de mil novecientos diecinueve, certifico =



El Alcalde  
Don Pan

El Secretario  
Seduno Otero

Sesion extraordinaria

Alcalde Presidente

Don Pan Gordon

Sr. Concejales,

Don Manuel Manuñe Gaberas

Guillermo Opatos Reina

Juan Opatos Mendez

Secretario

Don Seduno Otero

En la villa de Reina a tres de Mayo de mil novecientos diecinueve, reunidos los Sr. de la mañana para celebrada en la convocatoria se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pan Gordon los Sr. Concejales que al margen se expresan, declarandose abierto el acto y leido el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura la orden de la ciudad publicada por el Sr. Administrador donde se contaba en el Boletín oficial de este día último ordenando que correspondiendo en el año actual la renovación de las Juntas provinciales, con toda urgencia se reuniran por cada provincia las ternas de los individuos que han de formar dichas Juntas



en anuncio con lo dispuesto en el R. D. de 4 de Junio de 1900, de conformidad con el art.º 30 y siguientes del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1895.

Resultando de los antecedentes que se refieren a la nota que en sesión ordinaria del día ocho de Junio de mil novecientos trece, fueron designados por el Ayuntamiento como peritos propietarios D. Segundo Mateos Salgado, y D. Juan Mateos Pilar, este último forastero, y D. Juan Mateos Mendonza como suplente, nombrándose por la Delegación de Hacienda como peritos propietarios a D. Luis Mateos Mendonza, y D. Manuel Melilla Mendonza, y como suplente a D. José Rubio Salgado, según comunicación fecha veinticuatro de Junio de mil novecientos trece, y en la renovación que tuvo lugar en el año de mil novecientos quince, correspondió al Ayuntamiento elegir un perito recogiendo la suite en D. Juan Mateos Salgado y a la Delegación de Hacienda dos peritos propietarios y un suplente siendo nombrados como propietarios D. Antonio Mateos Serrano, y D. Antonio Gomez Palau, este último forastero, y como suplente a D. Antonio Mateos Salgado, según comunicación de dos de Junio de mil novecientos quince, que unidos con aquellos reúnen constituyendo la Junta.

Considerando que en la renovación que en el presente año, ha de hacerse de la mitad de dicha Junta de los nite que la forman corresponden reemplazar por el orden y número que reúnen teniendo cuatro peritos y dos suplentes designados en el año de mil novecientos trece, en virtud del Ayuntamiento por unanimidad acordó de ahora eliminados de la Junta parcial a D. Segundo Mateos Salgado, D. Juan Mateos Pilar, D. Luis Mateos Mendonza, y D. Manuel Melilla Mendonza, peritos propietarios y D. Juan Mateos Mendonza, y D. José Rubio Salgado, suplentes, todas por efecto de la renovación de mil novecientos trece, quedando en juicio a D. Juan Mateos Salgado, D. Antonio Mateos Serrano, y D. Antonio Gomez Palau, este forastero, como peritos propietarios y como suplentes D. José Mateos Salgado y D. Antonio Mateos Salgado, los cuales y en unión



de los que en la presente renovación se elijan constituirán la Junta en el próximo bienio.

En este estado antes de proceder a la operación del sorteo y poder mejor los lugares que corresponden elegir tanto a la Administración de Contribuciones como a la Corporación se procedió a la formación de la siguiente demostración.

|  |            |            |           |       |
|--|------------|------------|-----------|-------|
| Número de aparceros igual al de individuos del Ayuntamiento. |            |            |           | 4     |
|  | Vecinos    |            |           | 1     |
|  | Forasteros |            |           | 2     |
|  | Vecinos    | Forasteros | Suplentes | Total |
| Corresponde nombrar al Ayuntamiento                          | 2          | 1          |           | 3     |
| Idem a la Administración de Contribuciones                   | 2          | 1          |           | 3     |

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes.

Para vecinos

- Vecinos { D. Matías Hernandez Fernandez que paga 102'93 pesetas al bienio.
- { D. José Moreno Millan que paga 3'12 pesetas al bienio.

Suplente

Vecino = D. Cipriano Hernandez Perea que paga 22'66 pesetas al bienio.

Propuesto en bienio que se hace a la Administración de contribuciones para el nombramiento de dos vecinos, uno forastero y un suplente que le corresponden.

Para forasteros

Contribuyentes de mayores cuotas.

- Vecinos { D. José M.º Negro Villarreal que paga 109'53 pesetas al bienio.
- { D. José Mateos Mendon que paga 14'90 pesetas al bienio.
- { D. Luis Negro Mateos que paga 42'09 pesetas al bienio.

- Forasteros { D. Manuel Jimen Moreno 134'79 pesetas al bienio.
- { D. Manuel Bernardino Rodriguez que paga 43'21 pesetas al bienio.
- { D. Carlos Perona Selgado que paga 13'33 pesetas al bienio.

Contribuyentes de cuotas medias

- Vecinos { D. Miguel Gonzalez Moreno que paga 11'65 pesetas al bienio.
- { D. Manuel Atarín Valle que paga 6'78 pesetas al bienio.
- { D. Vicente Simian Vargas que paga 3'65 pesetas al bienio.

- Forasteros { D. José M.º Gallego Fernandez que paga 6'32 pesetas al bienio.
- { D. Francisco Moreno Jimen que paga 6'38 pesetas al bienio.
- { D. Praxedes Millan Moreno que paga 3'74 pesetas al bienio.

Contribuyentes de cuotas minimas.

- Niños { D. Manuel Suran Santos que paga 2'63 puestas al berno  
 D. Manuel Rubio Romero mayor que paga 2'63 puestas al berno  
 D. Juan Fornales. Niño que paga 1'37 puestas al berno  
 Escritores { D. Sinto Felipe Simandres, que paga 2'99 puestas al berno  
 D. Manuel Reyes Magado que paga 2'76 puestas al berno  
 D. Miguel Cidon Simandres, que paga 0'91 puestas al berno

Para suplentes

- Niños { D. Pedro Alvarado Calle que paga 4'81 puesta al berno  
 D. Felix Romero Chaberas que paga 1'37 puesta al berno  
 D. Antonio Millan de Castro, que paga 0'52 puestas al berno.

Por último el Ayuntamiento acordó que a los efectos que previene el art. 36 del Reglamento se comuniquen el nombramiento a los peritos y suplentes ocupados por esta Corporación haciendo lo propio respecto a los que la Delegación de Hacienda haya tenen pronto la misma lista por una en consecuencia de este Alkalde y transmitido que sea el termin legal sin reclamacion por parte de unos y de otros o recueltas las que se formulen, se proceda a la instalacion de la Junta pericial con dichos peritos y los que continuan funcionando procedentes de la renovacion ultima de mil novecientos quince, para que puedan dedicarse a las operaciones que por razon del cargo les recurren el Reglamento bajo la presidencia del Sr. Alkalde o de quien le sustituya y que de la presente se expida la oportuna certificacion.



Por lo que y no teniendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. Excmos. de que certifico:

Los Sres. Miguel Moreno Juan Mateo  
Guillermo Nacion  
Sedeno Cortés

Sección ordinaria  
 Alcalde Presidente,  
 D. José Ben Gordon  
 Sr. Comisario  
 D. Miguel Manuel Chaberas

En la villa de Reina a seis de Mayo de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Comisarios que al margen se expresan, el ofi

D. Guillermo Mateos Bava  
 Manuel Rubio Gallego  
 Surtano  
 D. Federico Ortés Franer

to de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. José Pae Gordon, quien declaró abierto el acto y  
 leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada dan-  
 dose lectura a los Decretos oficiales últimamente recibidos.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un asunto presen-  
 tado por Félix Melian Abates para que se le auxiliase una finca en este  
 término municipal. La Corporación acordó auxiliarse a dicho Sr. en  
 su demanda finca que se le dejó el que se trae puesta a su nombre.

También manifestó el Sr. Alcalde que siendo la época en que  
 han de firmarse los expedientes al auxilioramiento deba encargarse de  
 estos trabajos a persona competente. La Corporación por unanimi-  
 dad acordó encargarse de la formación de los mismos a D. Federico Or-  
 tes Franer, abarcándose como retención la suma de dineros en concepto  
 parte con cargo al capít. 1.º art. 2.º del presupuesto.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se  
 dio por terminado el acto con la presente acta que firmaron los dho.  
 señores de que certifico.



José Pae *Miguel Moreno*  
 Guillermo Mateos

*Manuel Rubio*  
*Federico Ortés*

Sesión ordinaria  
 Alcalde Presidente  
 D. José Pae Gordon  
 D. Manuel Rubio Gallego  
 D. Miguel Melian Abates  
 D. Guillermo Mateos Bava  
 D. Juan Melian Abates  
 Surtano  
 D. Federico Ortés Franer

En la villa de Beña siendo los días del día veinte de Mayo  
 de mil novecientos diecinueve, se reunieron en la Sala Capitular  
 al efecto de celebrar sesión ordinaria, los D.ºs. Concejales que al mar-  
 gan se expresaron, bajo la presidencia de D. José Pae Gordon, quien  
 declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue  
 aprobada dándose lectura a los Decretos oficiales recibidos de.



ante la presente renuncia.

Acto continuo el Sr. Alcalde puso de manifiesto los escritos presentados por D. Mauricio Herrera, Fernando de los Angeles y Eulacio de los Angeles, para que se les auxiliara en sus fincas en este término municipal. La Corporación por unanimidad acordó auxiliarse a dichos Sres. mencionados fincas y se den de baja a los que las tienen puestas a su nombre.

Si no teniendo origen este asunto de que surge se dio por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. condeutos de que certifico -



Foi Por Miguel Ángel Juan  
Guillermo Natio  
Pedro Ortiz

Deligencia se pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reunida sesión de hoy de mil novecientos diecinueve, certifico -



El Alcalde,  
Foi Por

El Secretario  
Pedro Ortiz

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Foi Por Gordon

Sres. Concejales

D. Miguel Ángel Herrera,

Guillermo Natio

Fernando de los Angeles

Secretario

D. Pedro Ortiz

En la villa de Pavia a tres de Junio de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Hospitalar al efecto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Foi Por Gordon, quien dictó el presente acta y leyó el acta anterior por unanimidad que aprobada, dando lectura a los Partes oficiales utraque parte recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde de haber remitido al Secretario de los fondos municipales las cantidades siguientes. Se de retenta y unio puestas abonadas a D. Pedro Ortiz Gordon es

me Comisionado para el juicio de exenciones y causas de las mareas  
de de dieciocho pesetas cuarenta centimos por la adquisicion de un  
poco para quitas.

de de cuatrocientas treinta pesetas por la recomposicion del  
canal venial de Pueblo del Abasco.

de de doscientas ochenta pesetas por la recomposicion del can-  
chales de la calle de la Iglesia.

de de treinta y una peseta ochenta y ocho centimos por la adqui-  
sion de Gera para la formacion de la Comandaria.

de de mil cuatrocientos diez pesetas cuarenta centimos por el 1.º y 2.º ter-  
ceros por contingente provincial.

de de doscientas ochenta y nueve pesetas cinco centimos, por  
el 0.15 pto. de personas sujecion del corriente año.

de de cuarenta pesetas setenta y ocho centimos, por el concepto  
de que la anterior.

Si no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dió  
por terminado el acto con la presente acta que firman los  
dichos condes, certifico



José Par Miguel Murillo

Guillermo Utrera

Juan Mateo

Señorío Otero

Deligencias ha pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para ha-  
er en comen que la reunion ordenada, correspondiente al dia  
de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de  
los Sr. concejales, que se encuentran ocupados en las faenas



aguiotas. Reina dni de Junio de mil novecientos dieci-  
niete, certifico  
Alcalde  
José Par

Secretario,  
Señorío Otero

Reunión ordinaria  
Alcalde Presidente  
 D. José Pan Gordon  
Stos. Concejales  
 D. Guillermo Mateos Cabero  
 D. Manuel Rubio Gallego  
 D. Juan Mateos Mendonza  
Secretario  
 D. Federico Ortíz Franer

En la villa de Peña veido las diez del día dieciséis de Junio de mil novecientos dieciséis, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar reunión ordinaria, los Stos. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pan Gordon quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos. Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que veido pronto la época en que ha de procederse a la ejecución del presupuesto municipal para el año de mil novecientos dieciséis, debiendo acordarse las arbitrios de que ha de hacerse uso en dicho año para el Municipio, la Corporación por unanimidad acordó que se utilice el 12 p/100 sobre la Contribución industrial y el 120 p/100 sobre el sufragamiento de consumos no comprendidos nada sobre las cédulas personales.



Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dio por terminado el acto con la presente acta que firman los Stos. Concejales, de que yo el Secretario certifico -

José Pan  
 Manuel Rubio  
 Guillermo Mateos  
 Juan Mateos  
 Federico Ortíz

Atención: Se pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Stos. Concejales, Peña veintiseis de Junio de mil novecientos dieciséis, certifico -

El Alcalde  
 José Pan  
 El Secretario  
 Federico Ortíz

Reunión ordinaria  
Alcalde Presidente  
 D. José Pan Gordon  
Stos. Concejales  
 D. Miguel Herrera Cabero

En la villa de Peña a primeros de Junio de mil novecientos dieciséis, veido la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar reunión ordinaria los Stos. Concejales que al margen se expresan, bajo la presi-



Guillermo Natio  
Juan Natio  
Secretario

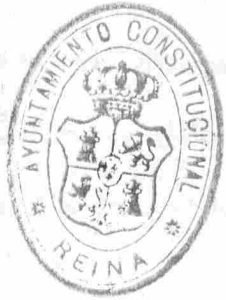
D. Pedro Cortés

señal del Sr. Alcalde D. José Par Gordon, quien declaró abien-  
to el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue  
aprobado, dandose lectura a los Políticos oficiales uterina-  
mente recibidos.

X Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que habiendo fallecido  
el Medico titular de esta villa D. José Antonio Montoya, el dia veintena-  
ta del actual, deude enpenada fecha se le designaron interinamen-  
te la titular, por el Medico de Suete del dno Sr. Luis de la Rivera, la Cor-  
poracion, por unanimidad, acordó hacer constar que los ha produci-  
do la muerte de D. José Antonio Montoya, y confirmar en el cargo de titu-  
lar anterior a D. Luis de la Rivera. X

Y no teniendo unigen otro asunto de que ocuparse se dió por termi-  
nado el acto, con la presente acta que firmaron los dtes. conyentes de  
que go' el Secretario, certifico =

José Par Miguel Natio Juan Natio  
Guillermo Natio  
Pedro Cortés



Atencion la pongo go el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer cons-  
tar que la union ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido  
terminarse por falta de asistencia de los Sr. Conyales que se reunen  
han ocupados en las faenas agricolas, Revia seko de Julio de mil  
noventa y siete, certifico =



El Alcalde  
José Par

El Secretario  
Pedro Cortés

Atención / Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia



de los Sres. Concejales que se encuentran ocupados en las faenas agrícolas.

Peñísula quince de Julio de mil novecientos dieciséis, certifico =

El Alcalde  
José Par

El Secretario  
Pedro Ortíz

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Par Gordon

Sres. Concejales

D. Miguel Martín Gaberas

Guillermo Matos Vera

Don Mateo Alvarado

Secretario

D. Pedro Ortíz Frazer

En la villa de Peñísula a veintidos de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Par Gordon, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los Decretos oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde debe procederse al nombramiento de Comisionados para la entrega en Caja de los fondos del actual cumplimiento. La Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente por unanimidad acordó nombrar como Comisionado para dicho acto a D. Miguel Martín Gaberas al que se le abonarán por gastos de viaje y con cargo al capít. 1º art. 6º del presupuesto municipal la suma de quince pesetas.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto con lo presente acta que firmaron los Sres. concurrentes, certifico =

José Par

Miguel Martín Gaberas  
Guillermo Matos  
Mateo Alvarado

Pedro Ortíz



Atención / Se pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Peñísula veintinueve de Julio de mil novecientos dieciséis, certifico =



El Alcalde  
José Par

El Secretario  
Pedro Ortíz

Señon extraordinaria

Alcalde Presidente

D. José Par Gordon

Sts. Concejales

D. Miguel Maunon Gabera

Guillermo Mateo base

Juan Alpatos Alouder

Secretario

D. Federico Otes Gomer

En la villa de Pavia a primero de Agosto de mil novecientos  
diecisiete, siendo la hora señalada en la convocatoria se reunieron  
en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Par  
Gordon, los Sts. Concejales que al margen se relacionan de este  
condone habido el acto y leído el acta anterior por unanimidad  
fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que es-  
mos ya las cuentas, por D. Luis San Peseo se había reunido a la  
titular de Médico, que anteriormente viene de un penoso. La Au-  
poración por unanimidad, acordó nombrar Médico titular interino a D. Cr-  
bano Garcia Alvarez.

Sustentando miqum otro asunto de que ocupare, se dió por termi-  
nada el acto con la presente acta que firman los Sts. Concejales de que  
certifico -



José Par Miguel Maunon

Guillermo Mateo Juan Alpatos

Federico Otes

Atencio/ha pongo yo el Secretario para haver constar que la señon ordinaria  
correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asisten-  
cia de los Sts. Concejales. Recia enio de Agosto de mil novecientos diecisiete.



de que certifico -

Alcalde  
José Par

Secretario  
Federico Otes

Señon ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Par Gordon

Sts. Concejales

D. Miguel Maunon Gabera

Manuel Pule's Gallego

Juan Alpatos Alouder

Secretario

D. Federico Otes Gomer

En la villa de Pavia a doce de Agosto de mil novecientos  
diecisiete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala  
Capitular los Sts. Concejales que al margen se relacionan al objeto  
de celebrar señon ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José  
Par Gordon quien debió abierto el acto y leído el acta anterior por  
unanimidad fue aprobada, daudose letura a los boletines oficia-  
les últimamente recibidos.

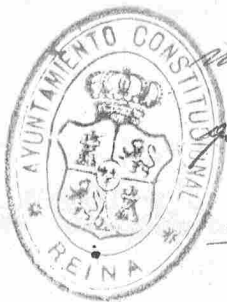


los últimamente recibidos.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en su estado el camino real que de esta villa conduce a la de Baras de Reina y la calle Real de este pueblo, debia en cuanto fuese posible proceder al reparo de los mismos.

El Ayuntamiento de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde por unanimidad acordó se verificasen expresados trabajos por administración y con cargo al capít.º y art.º correspondiente del presupuesto municipal vigente.

En su tercera sesión, otro asunto de que se ocupare, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los dos concejales de que certifico -



Los Señores Miguel Moreno y Juan Mateos  
Manuel Rubio

Pedro Cortés

Atención a lo pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales Reina disminuye de ocho a seis de mil novecientos diecinueve, certifico -



El Alcalde,  
Los Señores

El Secretario  
Pedro Cortés

Señor ordinaria

Alcalde Presidente

D. Los Señores Gordon

Sres. Concejales

D. Miguel Moreno Gabera

Manuel Rubio Gallego

Señor Secretario

Secretario

D. Pedro Cortés

En la villa de Reina a veintiseis de Agosto de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Los Señores Gordon quien declaró abierto el acto y leyó el acto anterior por unanimidad fue aprobada dando lectura a los Decretos oficiales últimamente recibidos.

Acto seguido el Ayuntamiento, acordó ocuparse en el cargo de ejecutivo para el cobro de los taxes de comunes, al servicio de la Ciudad de Sevilla D. Gaucinio Novales Lopez.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado extendiendose la presente acta que firmen los dñs. concurrentes de que certifico-



Yo el Sr. Miguel Moreno Granellote

Manuel Rubio

Severino Ortiz

Atencion se ponga go el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido tener efecto la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reuna a dos de Septiembre de mil novecientos diecisiete, certifico-



El Alcalde  
Yo el Sr. ...

El Secretario  
Severino Ortiz

Reunion ordinaria

|                          |
|--------------------------|
| Alcalde Presidente       |
| D. Sr. P. ...            |
| Sres. Concejales         |
| Miguel Moreno Granellote |
| Guillermo ...            |
| Manuel Rubio Gallego     |
| Severino ...             |
| Secretario               |
| D. Severino Ortiz        |

En la villa de Sevilla a un dia de Septiembre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar reunion ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Sr. P. ... quien decloró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada dando lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos,

X Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde, que aun no se había recibido la vacante de ... titular de esta villa, la que como consta a

la Corporación, la desempeña interinamente D. Urbano Garcia Alvarez, la Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para la publicación de cupones vacantes que en un día se provea en propiedad, con el sueldo anual de mil pesetas. X



Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con lo presente acta que firman los Sr. es concurrentes, de que certifico

Por Part. Miguel Rubio Juan Mateo  
 Guillermo Mateo  
 Manuel Rubio  
 Adonis Ortiz

Señal ordinaria

Alcalde presidente

D. José Pan Gordon

Sr. Conyales

D. Miguel Aparicio Gabenas

Guillermo Aparicio Bona

Juan Aparicio Mendez

Secretario

D. Adonis Ortiz Franer

En la villa de Reina, veidos los diez del día veintidós de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se reunió en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sr. es Conyales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pan Gordon que declaró abierto el acto, y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de un seno nombrado al efecto para el año de 1918, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones següentes y sumas de la realidad, acordar que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal, y tenida cuenta con diligencia que lo acredite y celebraciones que se presenten se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por



terminado el acto con la presente acta que firman los Srs. con-  
sentes de que certifico =



José Par Miguel Abinera

Guillermo Matos

Juan Matos

Seduno Otero

Deligencia / lo pongo por el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar  
que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener  
efecto por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Reuna treinta de



Septiembre de mil novecientos diecinueve, certifico =

El Alcalde  
José Par

El Secretario  
Seduno Otero

Deligencia / de Orden del Sr. Alcalde pongo la presente para hacer constar que  
tampoco ha podido tener efecto la reunion ordinaria correspondiente  
al dia de hoy por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Reuna a



treinta de Octubre de mil novecientos diecinueve, certifico =

El Alcalde  
José Par

El Secretario  
Seduno Otero

Reunion ordinaria

Alcalde Presidente

Sr. José Par Gordon

Srs. Concejales

Sr. Miguel Abinera Cabero

Sr. Guillermo Matos Bara

Sr. Juan Matos Munda

Secretario

Sr. Seduno Otero Gamiel

En la villa de Reina suida las diez del dia catorce de Octu-  
bre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en la Sala Capitu-  
lar al objeto de celebrar reunion ordinaria, los Srs. Concejales que  
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.  
José Par Gordon, quien declaró abierto el acto y leida el acta an-  
terior por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los  
boletines oficiales ultimamente recibidos.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se dio cuenta al ayun-  
tamiento de la circular del Sr. Gobernador civil, por lo que  
la Corporacion acordó declarar como vacante para la reu-  
nion ordinaria, la de Srs. Concejales por el unico día

Acto de que consta este Ayuntamiento, cuyas vacantes corresponden a los señ. D. Natalio Figueroa Suan, D. Clemente Villanueva y D. Manuel Rubio Gallego.



Y no teniendo ningún asunto más de que ocuparse a día por terminación del acto con la presente acta que firman los señ. concejales, certifiqué:  
 Don D. Miguel Muñoz Granillo  
 Guillermo Matos  
 Federico Ortíz

Alleguina / La prouyo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para haver constado que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señ. Concejales. Plevia veintidos de Octubre de mil novecientos dieciséis, certifiqué =



El Alcalde  
 Don D. J. P. G.

El Secretario,  
 Federico Ortíz

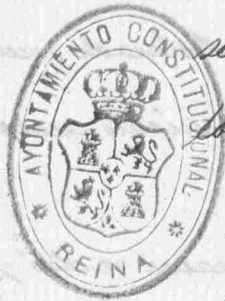
|                      |
|----------------------|
| Asión ordinaria      |
| Alcalde Presidente   |
| A. Don D. Gordon     |
| Don Concejales       |
| D. Guillermo Matos   |
| Manuel Rubio Gallego |
| Serau Concejales     |
| Secretario           |
| A. Federico Ortíz    |

En la villa de Plevia a veintidos de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señ. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don D. Gordon, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada dando lectura a los Boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde debían facilitarse al Ayuntamiento los recursos a las necesidades y peticiones de esta villa.

La Corporación teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad acordó que con cargo al capít. 1.º art.º 2.º del presupuesto municipal se ordena al Sr. Alcalde el Departamento de los fondos municipales les facilite un recurso diario de una peseta diaria.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse



se dio por terminado el acto con la presente cote que firman los Sr. concurrentes, certifico =

Yori Par *Guillermo Mator* *Juan Mator*  
*Manuel Rubio* *Seduis Otes*

Alzaguera la pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para haver constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales Reina en el mes de Noviembre de mil novecientos diecinueve, certifico =



El Alcalde *Yori Par*  
El Secretario *Seduis Otes*

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Lore Par Gordon

Sr. Concejales

D. Manuel Mator Gobernador

Guillermo Mator

Juan Mator

Secretario

D. Seduis Otes

En la villa de Reina a su de Noviembre de mil novecientos diecinueve, unida la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lore Par Gordon, quien declaro abierto el acto y leido el acta anterior por unanimidad que aprobada dando lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se manifesto a la Corporacion que como ya les consta, se habian consumado por D. Seduis Otes traer los repartos de la riqueza territorial para el año de mil novecientos diecinueve, la Corporacion por unanimidad acordó se abo uen a expensas de, con cargo al capitulo 1º artº 9º del presupuesto la suma de docientos cincuenta pesetas.

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de un escrito presentado por el Sr.



unos de la Ciudad de Nueva S. Juan Ponce Cases, volviendo a la  
 comisión a su nombre una casa sita en calle Real de esta villa. La  
 Corporación acordó re-comisionar a dicho Sr. expresada que se de  
 baya al que le trae puesta a su nombre.

También por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una comunicación  
 del Sr. Alcalde de Mérida, participando haber sido declarado suino de  
 aquella villa D. Juan de Castro Rodríguez. El Ayuntamiento acordó dar  
 de baja en el padron de este pueblo a dicho Sr.

Sustentando unigim este asunto de que ocupare se dió por ter-  
 minado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurren-



tes de que certifico -  
 José Páez Miguel Abreu  
 Guillermo Mateos Juan Mateos

Reduís Ortíz

Siempre la pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer con-  
 tar que no se podido tener lugar la sesión ordinaria correspondien-  
 te al día de hoy, por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reina  
 diecisecho de Noviembre de mil novecientos dieciséis, certifico.



El Alcalde  
 José Páez

El Secretario  
 Reduís Ortíz

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Páez Gordon

Sr. Concejales

D. Miguel Abreu Gaberas

Guillermo Mateos Mateos

Juan Mateos Mateos

Secretario

D. Reduís Ortíz granier

En la villa de Reina a veintinueve de Noviembre de  
 mil novecientos dieciséis, siendo la hora señalada se re-  
 unieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar sesión ordi-  
 naria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. José Páez Gordon, quien  
 dió abuelto el acto y leída el acta anterior por unanimi-  
 dad fue aprobado, dando lectura a los boletines oficia-  
 les últimamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde de ban...

grane al depositario de los fondos municipales, las cantidades siguientes.  
La de \$ 20 pt.<sup>as</sup> abonadas en la recomposicion del camino vecinal que de esta conduce a Casas de Reina.

Se de \$ 70 puestas por la recomposicion del empedrado de la calle Real de esta villa.

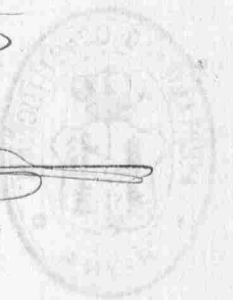
La de 11994 puestas por 2.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> trimestres de 1916 por Contingente escolar.

La Corporacion acordó se reintegren a dicho Sr. expresados en mas con cargo a los correspondientes cap.<sup>ta</sup> y art.<sup>os</sup> del presupuesto.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto sobre la materia para su examen el presupuesto referido para el corriente año y año pedro, estimandole conforme acuerdo por unanimidad, el Ayuntamiento prestarle su aprobacion y que con su copia se cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de que le preste su aprobacion si le merece.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los

Sr. Concejales de que certifico -  
Joaquín Parra  
Guillermo Gallo  
Miguel Muñoz  
Juan Gallo  
Pedro Cortés



Aligencias La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para saber como tan que la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy no ha quedado tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales, Reina

de diecinueve de mil novecientos diecisiete, certifico -  
El Alcalde  
Joaquín Parra  
El Secretario,  
Pedro Cortés



Sesion ordinaria  
Alcalde Presidente  
Sr. Miguel Muñoz, Cabera  
Sr. Concejales,  
Sr. Guillermo Gallo, Beva.

En la villa de Reina a las diez del día nueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar sesion ordinaria los

D. Manuel Rubio Gallego  
 D. Juan Mateo Mendez  
 Secretario  
 D. Federico Ortiz Franer

Los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Espinosa, habiendo leído el acto y leído el acto anterior por unanimidad fue aprobada

dando lectura a los boletines oficiales recibidos oportunamente, liquidamente pero de manifiesto el Sr. Alcalde un asunto de D. José Par Gordon, solicitando se le auxiliare una finca rústica en este término municipal, la Corporación acordó se auxiliare a expresado Sr. dicha finca y se le de de baja al que la trae puesta a su nombre.

También manifiesto el Sr. Alcalde deben reintegrarse al depositario de los fondos municipales las cantidades siguientes.

- La de 11000 pesetas por contingente provincial de 3.ª y 4.ª división del comercio.
- La de 40 pesetas por las facturas para el colegio intercomunal.
- La de 6 pesetas por la unificación a la factura de la casa.
- La de 80 pesetas por un anuncio en el Boletín oficial sacante de bienes tutelados.
- La de 30 pesetas por la compactura del reloj del Ayuntamiento.
- La Corporación acordó se reintegre a dicho Sr. expresadas sumas, la primera con cargo al cap.º art.º de presupuesto y las restantes con cargo al cap.º 11 art.º único del presupuesto.

Por no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes

de que yo el secretario, certifico = Guillermo Mateo  
 Miguel Espinosa  
 Juan Mateo Manuel Rubio  
 Federico Ortiz



Aligueno y bajo pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que



union ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Reunida de nuevo de número suficiente de miembros de número de miembros, certifico =  
 El Alcalde José Par  
 El Secretario Federico Ortiz



Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. José Par Gordon

Stos. Concejales

D. Miguel Aguayo Cabezas

Guillermo Mateos Mateos

Juan Mateos Mateos

Secretario

D. Pedro Otero Ferrer

En la villa de Nueva a veintidós de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar reunión ordinaria, los Stos. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Par Gordon quien declaró abierto el acto y leída el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto ejecutivo manifestado el Sr. Alcalde, deben reintegrarse al depositario de los fondos municipales las cantidades siguientes.

La de 15000 pesetas abonadas a D. Miguel Aguayo Cabezas por factos de viaje como Comisionado a Rapa para la entrega en Capé de los oneros del actual presupuesto.

La de 56'20 centavos a D. José M. González, como Agente del ayunt. en Madrid en el 2º semestre de 1916 y 1º del corriente año.

La de 25 pesetas por la extensión de animales domésticos.

La de 150 pesetas por resacas a ruidos y golpes impeditos

La Corporación acordó reintegrar dichas cantidades con cargo a sus correspondientes capt.º y art.º del presupuesto, y las siguientes con cargo al capt.º 11 art.º único.

La de 109'25 pesetas por la adquisición de un terreno para el Ayuntamiento

La de 234 pesetas por la composición del local escuela de niñas.

La de 21'50 pesetas a D. Pedro Otero Ferrer por varios trabajos de escombro.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dio por terminada el acto con la presente acta que firman los Stos. Concejales de que

certifico =

José Par

Miguel Aguayo

Guillermo Mateos Juan Mateos

Pedro Otero



Sesión ordinaria  
 Alcalde Presidente  
 D. Luis Pán Gordon  
 D. José González  
 D. Guillermo Matos Bana  
 D. Juan Antonio Caberas  
 D. Juan Matos Munder  
 Senadores  
 D. Federico Ortiz Granier

En la villa de Peña, a treinta de Diciembre de mil no  
 cientos diecinueve, unidos las diez, se reunieron al efecto de cele  
 brar sesión ordinaria, los Sr. Esquejales que al margen se  
 relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Pán  
 Gordon, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior  
 por unanimidad que aprobada de donde se tiene a los bole  
 tines oficiales recibidos durante la presente semana.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde, deben reintegrarse  
 al Ayuntamiento de los fondos municipales, la suma de veinte ochenta  
 y cuatro pesetas abonadas a D. Antonio Peña Bana por su haber como Agente  
 del Ayuntamiento en Madrid en el corriente año. La Corporación por  
 unanimidad acordó se reintegre dicha cantidad, con cargo al correspon  
 diente capítº y artº del presupuesto municipal.

También expuso el Sr. Presidente que según orden del Jefe de la  
 Caja de Peñita de Bapa disponiendo que el día primero de Enero  
 próximo deben evacuar en dicha Caja, acompañados de un Co  
 misionado de este Ayuntamiento los moros del recemplero del año  
 actual para ser devueltos a Berugo. La Corporación después de  
 enterado acordó por unanimidad nombrar Comisionado a  
 D. Juan Antonio Caberas abonándole por gastos de viaje dieciséis  
 pesetas con cargo al capítº 1º artº 6º del presupuesto municipal.

También el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de la pre  
 sentada por D. Francisco Matos Munder, Recaudador del mi  
 nisterio de comunos, con prescripción desde el día treinta y uno  
 de Diciembre de mil novecientos trece hasta el de la fecha, cuyo  
 cargo asciende a diecinueve mil novecientos dieciséis pesetas veinte  
 cuartos centavos, igual a lo data, acompañando al efecto las  
 respectivas cartas de pago. El Ayuntamiento después de exami  
 nada detenidamente dicha cuenta, por unanimidad acordó  
 prestarle su aprobación y que lo original con sus partí

presentes sea archivada en la Secretaría, devolviéndose  
al Presudador la copia que acompaña con certifica-  
ción de este acuerdo.

Fue leído muy en alto el acuerdo de que suprase,  
se dió el acto por terminado, extendiéndose el pre-  
sente acta que firman los señ. excmos. señores

Fors Par Miguel Muñoz Guillermo Nieto

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]* Juan Nieto *[Handwritten signature]* Pedro Cortés

